

CCP.I/DEC. 292 (XXXIV -19)¹

MEJORAR LA VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DEL CCP.I

La 34 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Encargar a cada Relatoría a que produzca un Informe de Resultados con base en las respuestas de cada Encuesta/Cuestionario como un resultado de la reunión objetivo del CCP.I propuesta en el Cuadro del Programa de Trabajo de la Relatoría.
2. Encargar a las Relatorías interesadas a que actualicen el Informe de Resultados de la Encuesta/del Cuestionario cada vez que esté disponible una nueva respuesta y volver a publicarlo según corresponda.
3. Iniciar las discusiones sobre la comunicación de los resultados de los Cuestionarios a través de Contribuciones Interamericanas (IAC) y/o Declaraciones de Enlace, según corresponda, a las Comisiones de Estudio de la UIT interesadas, según los lineamientos del debido proceso, inmediatamente después de la consolidación del Informe de Resultados del Cuestionario.
4. Encargar a los Grupos de Trabajo que consoliden y envíen a la Secretaría los Informes de Resultados de las Encuestas/los Cuestionarios, lo mismo que las Declaraciones de Enlaces y/o IAC, si las hubiere, para que queden a disposición del público justo después de cada reunión del CCP.I, en el sitio Web de la CITEL en una estructura de repositorio documental del CCP.I, con el fin de ayudar a los miembros del CCP.I a identificar todas las acciones en curso, brindar (según corresponda) contribuciones al trabajo y también proponer nuevas acciones en conformidad con el mandato y Plan de Trabajo de cada Relatoría.
5. Instruir a la Secretaría que ponga todos los cuestionarios bajo consulta a disposición del público en la página web de la CITEL, en una estructura de repositorio documental del CCP.I.

¹ CCP.I-TIC/doc. 4818/19 rev. 1 cor. 1